

REGLAMENTACIÓN FCA 2021

Liga Canaria

XXVII Liga Canaria de Clubes.

FECHA: 27 DE MARZO DE 2021



NOTA ACLARATORIA.

La celebración de estas competiciones **estarán condicionadas a la evolución de la pandemia del Covid-19**, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades, insulares, autonómicas, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

Debido a ello y reconociendo las diferentes situaciones que podrían acontecer, informamos a todas las entidades y personas interesadas que las presentes normativas pueden sufrir cambios obligados por fuerza mayor.

Para minimizar cualquier riesgo en las competiciones que están bajo la tutela de la FCA será de aplicación el protocolo elaborado por la entidad, y que se elaborará para cada competición siguiendo las recomendaciones y medidas adoptadas para cada momento. Además, estos protocolos, se elaborarán en base a los del CSD “**Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional**” y de la RFEA, “**La Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones RFEA**”, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las competiciones respeten estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.

XXVI LIGA CANARIA DE CLUBES (1ª Y 2ª CATEGORÍA)

Art. 1.- Categorías:

La XXVII edición de la Liga Canaria contará, un año más, con dos categorías. En la Primera Categoría, tomarán parte los seis clubes mejor clasificados de la edición 2020 y los vencedores de la Segunda Categoría, de ambas provincias. En Segunda Categoría podrán tomar parte, el resto de clubes con licencia en vigor por esta Federación. Si algún club de Primera Categoría renuncia a tomar parte en la Liga de Clubes será sustituido por el siguiente clasificado en la edición 2020.

1ª Categoría Autonómica	2º provincial (S/C Tfe)	2ª provincia (Las Palmas de GC)
CD UAVA	CC Tenerife Santa Cruz	ADA Lanzarote
CA Milla Chicharrera 2007	Club Agüere	CD Jable del Sur Itagu
Clator Orotava	Trotamundos Candelaria	CD San Bartolomé
CEA Tenerife 1984	Atletismo Arona	ADN Runners
CAI Gran Canaria	CA Puerto Cruz Realejos	Chikillos de Vecindario
EAMJ Playas de Jandía	CA Princesa Teseida	Evecan Sport - ULPG
At. Adasat Gran Canaria	CEA Almogrote	Maxoathlon Fuerteventura
CA Atalaya Tejina	CA Olympus 21 - Tenerife	
	CEMA - Tegueste	

Art. 2.- Participación:

- Cada club podrá presentar un equipo compuesto por un atleta por prueba, en cada una de las jornadas. Cada atleta podrá participar en una prueba individual y en el relevo. No obstante, para facilitar y abaratar el transporte de los equipos participantes se permitirá que en cada una de las jornadas, cuatro atletas por equipo doblen prueba individual.
- Los atletas sub-16 y sub-18 podrán participar en todas aquellas pruebas en las que estén autorizados para participar por la RFEA.
- Los atletas de categoría sub-14 podrán tomar parte también en esta Liga, en aquellas pruebas autorizadas por la RFEA, no pudiendo alinearse a más de 4 atletas de esta categoría en cada jornada por equipo.
- En 2ª categoría, excepcionalmente, se autoriza la participación y puntuación en los lanzamientos de atletas sub14, sub-16, sub-18 y sub-20, con los artefactos de su categoría. En 1ª categoría, sólo podrán tomar parte los atletas autorizados por la RFEA para lanzar con el artefacto absoluto.

- Se autoriza la participación de atletas de clubes asociados. Con un límite máximo de 6 participaciones por equipo (3 en género masculino y 3 en género femenino). Un atleta no podrá participar con dos clubes distintos, el mismo día o en días consecutivos.

Art. 3.- Pruebas:

El programa de competición para categoría femenina y masculina está formado por las siguientes pruebas: **100 ml, 200 ml, 400 ml, 800 ml, 1500 ml, 3000 ml, 100/110 vallas, 400 vallas, 3000 m.obstáculos, 5 kms. Marcha (1ª Categoría), (3 kms. Marcha 2ª Categoría), longitud, altura, triple, pértiga, peso, disco, jabalina, martillo, relevos 4 x 100 y relevos 4 x 400.**

Art. 5.- Jornadas:

1ª Categoría

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	Tenerife (PROGRAMA A)	18 de abril de 2021
2ª	Gran Canaria (PROGRAMA B)	15 de mayo de 2021
3ª	Tenerife (PROGRAMA B)	19 de junio de 2021
4ª	Gran Canaria (PROGRAMA A)	3 de julio de 2021

2ª Categoría (Zona A – Provincia de Las Palmas)

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	Gran Canaria (PROGRAMA B)	15 de mayo de 2021
2ª	Gran Canaria (PROGRAMA A)	3 de julio de 2021

2ª Categoría (Zona B – Provincia de S/C de Tenerife)

JORNADA	LUGAR	FECHA
1ª	Tenerife (PROGRAMA A)	18 de abril de 2021
2ª	Tenerife (PROGRAMA B)	19 de junio de 2021

Art. 6.- Inscripción:

En cada jornada, los clubes participantes podrán formalizar la inscripción a través de la INTRANET con un atleta por prueba, hasta el martes previo a la competición a las 23:00 horas. No se admite la inscripción de un club que no participe con un mínimo de 8 atletas en cada una de las jornadas. Aquellos equipos que no participen en alguna de las jornadas, con el mínimo establecido, una vez confirmada su participación, podrán ser sancionados

Art. 7.- Puntuación:

Se efectuará por puestos, de manera que si N es el número de clubes participantes en la Liga se otorga:
1º clasificado en cada prueba: N puntos 2º clasificado en cada prueba: N-1 puntos

3º clasificado en cada prueba: N-2 puntos. Y así sucesivamente.

Se otorgará 0 puntos por la descalificación, la no obtención de marca (nulos) o la no participación.

Art.8.- Clasificación:

En 1ª Categoría, el club vencedor de esta edición de la Liga Canaria de Clubes resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en todas las jornadas sumando ambos géneros. En caso de empate a puntos, se resolverá a favor del equipo que más primeros puestos obtenga en las cuatro jornadas, si persiste el empate, se resolverá a favor del que más segundos puestos acredite, y así sucesivamente.

En 2ª Categoría, el club vencedor resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos jornadas, sumando ambos géneros.

Art. 9.- Ascenso y descenso de Categoría:

Los clubes clasificados en 7º y 8º lugar de la Liga de 1ª categoría participarán la siguiente edición en 2ª categoría. Por su parte, los clubes vencedores de la zona A y la zona B de 2ª categoría, ascenderán a 1ª categoría en la edición siguiente.

Art. 10.- Dinámica de los concursos:

Todos los concursos de lanzamientos y saltos horizontales se desarrollarán a 4 (cuatro) intentos para cada atleta. A su vez, se colocarán únicamente dos tablas de batida en el triple salto, siendo la tabla de 8 metros en categoría femenina y 9 metros en categoría masculina las mínimas a solicitar por los atletas.

La altura de los listones será la siguiente:

Altura femenina: 1'10-1'20-1'30-1'40-1'45-1'50-1'55 metros y a partir de ahí, de 3 en 3 cms.

Altura masculina: 1'30-1'40-1'50-1'60-1'65-1'70-1'75-1'80 metros y a partir de ahí, de 3 en 3 cms.

Pértiga femenina*: 1'80-2'00-2'20-2'40-2'60-2'80 metros y a partir de ahí, de 10 en 10 cms.

Pértiga masculina*: 2'00-2'20-2'40-2'60-2'80-3'00 metros y a partir de ahí, de 10 en 10 cms.

*En aquellas instalaciones que no lo permita, se iniciará en la altura más baja posible y se irá de 10 en 10 cms. a partir de ahí.

Art. 11.- Cambios:

Se autorizan hasta 12 cambios por equipo el mismo día de la competición (seis en categoría masculina y seis en categoría femenina), con una antelación de al menos 45 minutos de la hora fijada para la prueba. Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro o la colocación de un atleta en una prueba que el club hubiese dejado vacante en la inscripción inicial. No contabilizan los cambios efectuados en la prueba de relevos.

Art.12.- Documentación:

El atleta deberá presentar en cámara de llamadas la licencia federativa de la FCA/RFEA, o su DNI en vigor.

Art. 13.- Cámara de llamadas:

PRUEBA	ENTRADA EN CÁMARA DE LLAMADAS	SALIDA A PISTA
CARRERAS	25' antes	15' antes
CONCURSOS	40' antes	30' antes
PÉRTIGA	1 hora antes	50' antes

Art. 14.- Alineación indebida:

Existirá infracción por alineación indebida en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el atleta compita sin licencia federativa en vigor.
- Cuando el atleta participe en prueba diferente a la que está inscrito.
- Cuando participe en una prueba en la que no está permitido su concurso o en más de las pruebas permitidas.
- La participación de un atleta sin pasar el control de cámara de llamadas, podrá suponer también su alineación indebida.

Art. 15.- Pruebas por jornada:

PROGRAMA A	PROGRAMA B
100 m.l.	200 m.l.
400 m.l.	800 m.l.
1500 m.l.	3000 m.l.
110/100 m.v.	400 m.v.
3000 m.obs.	5 kms. Marcha /3 kms
Peso	Disco
Martillo	Jabalina
Triple	Longitud
Pértiga masc.	Altura masc
Altura fem.	Pértiga fem.
4 x 100	4 x 400

Art. 16.- Horarios provisionales:

PROGRAMA A

MASCULINO	HORA	FEMENINO
-----------	------	----------

110 m.v. Peso	12:30	Martillo Altura
Triple	12:45	100 m.v.
3.000 obstáculos Pértiga	13:00	
	13:20	3.000 obstáculos
100 m.l.	13:40	
	13:45	
	13:55	100 m.l.
Martillo	14:00	
400 m.l.	14:10	
	14:15	Peso Triple
	14:25	400 m.l.
1.500 m.l	14:40	
	14:50	1.500 m.l
4x100	15:00	
	15:20	4x100

PROGRAMA B

MASCULINO	HORA	FEMENINO
5 kms marcha (calle1) Altura	11.15	Pértiga
	11.17	5 kms marcha (calle 5)
3 km marcha (Calle5)	12.00	
	12.02	3 km (calle1)
Jabalina	12.30	Disco Longitud
400 mv	12.45	
	13.00	400 mv
200 m.l.	13.15	
	13.25	200 ml
800 ml	13.40	
	13.50	800 ml
Disco Longitud	14:00	Jabalina
3.000 m.l.	14:05	
	14:20	3.000 m.l.
4x400	14:45	
	15:00	4x400

La FCA se reserva el derecho de variar el horario previsto, en función de las necesidades de la instalación.

** 2ª Categoría - 3 km marcha.

Art. 17.- Premios:

Se entregará trofeo a los tres primeros clubes clasificados, en la suma conjunta de los puntos de la categoría masculina y femenina, en 1ª categoría y en 2ª categoría (Provincia Santa Cruz de Tenerife y Provincia Las Palmas de Gran Canaria). Así como medallas a todos los integrantes de los equipos premiados.

Accesos y espectadores:

1. No se permite presencia de espectadores, el evento se desarrollará a puerta cerrada.
2. El acceso de atletas y entrenadores, previamente acreditados, se podrá efectuar ÚNICAMENTE una hora antes del comienzo de cada una de las jornadas. SÓLO PODRÁN ABANDONAR LA PISTA Y REGRESAR LOS DELEGADOS Y TÉCNICOS, EL RESTO DE PERSONAS UNA VEZ SALEN DE LA PISTA NO PUEDEN VOLVER A ENTRAR.
3. El acceso, será ejecutado por “Control de Accesos”, que llevarán un control del número de personas que acceden a la instalación, siendo de obligado cumplimiento:
 - Identificación como atleta o entrenador acreditado. Deben solicitar tal condición a través de los canales oficiales habilitados.
 - Control de temperatura, mediante termómetro de no contacto(1). Todo el que supere la temperatura de 37,5º no podrá acceder. Repitiendo el control, diez minutos después, y en cuyo caso de mayor temperatura por segunda vez, se le denegará el acceso definitivo.

Funcionamiento y desarrollo de las pruebas.

El procedimiento de actuación en cada una de las pruebas, se regirá por la “Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones” de la Real Federación Española de Atletismo. No obstante, como consideraciones;

- Es necesario el uso de mascarillas antes y después de cada prueba, y para las pruebas de concurso, también es obligatorio el uso de mascarilla durante los tiempos de espera. **EL USO DE LA MASCARILLA ES OBLIGATORIO TAMBIÉN EN LA ZONA DE CALENTAMIENTO.**
- El contacto entre atleta y juez en cualquier momento de la prueba se realizará verbalmente y manteniendo, al menos, 2 m de distancia.
- No se podrá saludar al finalizar la prueba y se abandonará inmediatamente la zona de competición.

Además, en los concursos, se distribuirán los atletas por zonas, con un debido distanciamiento entre cada uno de ellos. Señalizando la zona, con conos.

Las acreditaciones de técnicos y delegados se podrán realizar hasta el cierre de inscripciones. ÚNICAMENTE UN DELEGADO POR CLUB, y SÓLO TÉCNICOS CON LICENCIA FCA 2021.

NOTA: Todo lo no previsto en esta normativa se regirá por las normas de la World Athletics y la RFEA.